

57. D. Agapito Arnaez Kenedo.
58. D. Javier Unceta Antón.
59. D. Juan Manuel González Reinoso.
60. D. Domingo Gil Galindo.
61. D. Luis Arciniega del Cerro.
62. D. José M. Godrovil Herrería.
63. D. Máximo Matute Sanz.
64. D. Juan P. García Susarte.
65. D. Francisco Martín Saura.
66. D. Juan J. Madroño Paniagua.
67. D. José Morales Merino.
68. D. Wifredo Castillo Forres.
69. D. Fernando Alcey Díaz.

El nombramiento definitivo de don Manuel Blanco Rodríguez, actualmente en situación de excedencia especial por cumplimiento del servicio militar obligatorio, queda aplazado hasta que complete el curso reglamentario en la Escuela de Estudios Penitenciarios, debiendo ser colocado a efectos escalafonales, y una vez terminados sus estudios, entre los alumnos de su actual promoción con arreglo a la puntuación que obtenga.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 27 de marzo de 1961 por la que se nombra con carácter definitivo Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones a las alumnas-aspirantes que se relacionan.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo establecido en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1956 y vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que las alumnas-aspirantes a Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, Sección Femenina, nombradas para dicho empleo con carácter provisional por Orden de este Departamento de 16 de julio de 1960, han aprobado el curso reglamentario previsto en la Orden de convocatoria, de 14 de enero de dicho año, para cubrir las plazas vacantes de la citada categoría y clases en el expresado Cuerpo.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter definitivo Auxiliares Penitenciarios de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones, con once mil ciento sesenta pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales, a las alumnas que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida en la citada Escuela, que será el de su colocación escalafonaria, con antigüedad desde la fecha en que fueron nombradas con carácter provisional, en cuyo empleo cesarán al posesionarse definitivamente del mismo:

1. D.^a Ana María Alfonso Rodríguez.
2. D.^a María de la M. Gómez Virseda.
3. D.^a María de la A. González Sánchez.
4. D.^a María del Rosario Porte-la Sampedro.
5. D.^a Carmen A. González Sánchez.
6. D.^a Paula de Miguel Ortega.
7. D.^a Purificación Álvarez Romero.
8. D.^a Dolores Calzada Martínez.
9. D.^a María V. Rivera Fernández.
10. D.^a María del Carmen Carballido Cháin.
11. D.^a Josefa Rodríguez Valdallo.
12. D.^a Sara Gómez Rodríguez.
13. D.^a Araceli Marco Pérez.
14. D.^a Isabel Rodríguez González.
15. D.^a María Luisa Fernández Frutos.
16. D.^a Ana María Bravo Pérez.
17. D.^a Ramona de los Angeles M. J. Martínez Meire.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se promueve a la categoría de Fiscal Municipal de segunda a don Eugenio Quiroga Rodríguez de Moya.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a Fiscal Municipal de segunda categoría, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Eugenio Quiroga Rodríguez de Moya, con efectos a partir del día 25 de marzo actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ORDEN de 29 de marzo de 1961 por la que se promueve a la categoría de Fiscal Municipal de tercera a don Elix Martínez de Lecea y Aguirre.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha se promueve a Fiscal Municipal de tercera categoría, con el haber anual de 25.200 pesetas, a don Elix Martínez de Lecea y Aguirre, con efectos a partir del día 23 de marzo actual.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 29 de marzo de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de marzo de 1961 por la que se promueve a Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Ramón Alonso Mateos.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 17, 21 y 22 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien promover en turno primero a la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas, en vacante económica producida por promoción de don Carlos Merenilla Rodríguez y con la antigüedad del día 24 de los corrientes, a don José Ramón Alonso Mateos, Juez de entrada, que sirve su cargo en el Juzgado de Astudillo y que pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Lena, vacante por traslación de don Teófilo Ortega Torres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de marzo de 1961 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marquina a don Arturo Fernández López.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Marquina, vacante por promoción de don Teodoro Sarmiento Hueso, correspondiente al mes de la fecha, a don Arturo Fernández López, Juez de entrada que sirve su cargo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Fonsagrada.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de marzo de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 30 de marzo de 1961 por la que se nombra Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún a don Teófilo Ortega Torres.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos 7, 16 y 17 del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial,